Almoloya de Juárez, Estado de México a 10 de enero de 2016

El Comité Directivo del Organismo aprueba mantener tarifas en el cobro de los servicios de agua potable

Se llevó acabo, en Almoloya de Juárez, la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público y Descentralizado Municipal para acordar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio. La sesión fue presidida por el licenciado Adolfo Solís Gómez, presidente del Consejo Directivo, y el licenciado Eric Jacob Velázquez Carmona, director general del Organismo y secretario del Consejo.

El Consejo está integrado, además de los ya mencionados, por el licenciado Ernesto Paulín Ceballos, contralor municipal y comisario del Consejo, Adolfo Martínez Jiménez, vocal, Fermín Estrada Garduño, vocal vecinal, Esteban Estrada Mondragón, vocal comercial y Felipe Valdez Santos, vocal industrial.

Después de una breve discusión, se aprobó por unanimidad la lectura y discusión del orden del día. Se discutió y aprobó, a mano alzada, la facultad del director general del Organismo, licenciado Eric Velázquez, para suscribir contratos, convenios, y cualquier otro documento en nombre y representación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios antes mencionados.

El licenciado Adolfo Solís puso énfasis en la ratificación del otorgamiento a favor de una bonificación del 38% en el pago de los derechos por suministro de agua potable y drenaje para pensionados, jubilados, huérfanos, menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y toda aquella persona cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos.

Además, el Consejo aprobó conservar la cantidad de 100 pesos mensuales como cuota fija a pagar por concepto de agua potable y drenaje para la comunidad de Yebuciví. Acción que beneficia a todos los integrantes de dicha localidad. De igual forma, se ratificó el pago para el cambio de propietario en la toma de agua, el cual seguirá siendo de cinco días de salario mínimo; será el mismo costo por concepto de reconexión.

En una de las decisiones más importantes de esta Primera Sesión Ordinaria, se acordó la operación de un fondo revolvente por un monto de 10 mil pesos, reduciendo 20 mil pesos respecto al que manejaba la administración pasada, que era de 30 mil. La sesión se dio por concluida después de casi una hora y media de discusión y aprobación de las tareas iniciales del Organismo de la Administración 2016-2018.

